

## AVISO DE RESULTADOS



### Obligaciones Negociables Clase XVII por valor nominal de Pesos 2.250.000.000

Por medio del presente, YPF Sociedad Anónima (la “Emisora”) se dirige al público inversor en general a fin de complementar el Aviso de Suscripción publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) con fecha 19 de abril de 2013, y el suplemento de precio que fuera publicado en el boletín diario de la BCBA de la misma fecha (el “Suplemento de Precio”), referidos a las obligaciones negociables simples clase XVII a una tasa de interés variable anual con vencimiento a los 84 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por la Emisora bajo su Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de capital total máximo en cualquier momento en circulación de U\$S3.000.000.000 (Dólares estadounidenses tres mil millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Los términos en mayúscula no definidos en este aviso tienen el significado asignado en el Suplemento de Precio.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Precio y habiendo finalizado el Período de Difusión con fecha 25 de abril de 2013 y el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, se informa lo siguiente:

- 1) Valor Nominal: \$2.250.000.000.
- 2) Fecha de Emisión y Liquidación: 30 de abril de 2013.
- 3) Fecha de Integración: hasta el 30 de abril de 2013.
- 4) Margen de Corte: 225 puntos básicos.
- 5) Fechas de Pago de Intereses: serán los días 30 de julio, 30 de octubre, 30 de enero y 30 de abril de cada año, comenzando el 30 de julio de 2013 hasta la Fecha de Vencimiento; o de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior, salvo en la última Fecha de Pago de Intereses que coincidirá con la Fecha de Vencimiento.
- 6) Fechas de Amortización: serán los días 30 de abril de 2019, o de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior; y la Fecha de Vencimiento.
- 7) Fecha de Vencimiento: 30 de abril de 2020 o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente anterior.

EMISORA

**YPF Sociedad Anónima**  
Macacha Güemes 515,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

República Argentina

**ORGANIZADORES**

BACS Banco de  
Crédito y  
Securitización S.A.



Banco de Galicia y  
Buenos Aires S.A.



Banco Macro S.A.



Nación Bursátil  
Sociedad de Bolsa S.A.



**COLOCADORES**

BACS Banco de  
Crédito y  
Securitización S.A.



Banco de Galicia y  
Buenos Aires S.A.



Banco  
Hipotecario  
S.A.



Macro Securities S.A.  
Sociedad de Bolsa



Nación Bursátil  
Sociedad de Bolsa S.A.



**El Programa bajo el cual se emiten las Obligaciones Negociables ha sido autorizado por Resolución del Directorio de la CNV N° 15.896, de fecha 5 de junio de 2008, y por Resolución del Directorio de la CNV N° 16.954 de fecha 25 de octubre de 2012. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto de Programa y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el prospecto del Programa y el Suplemento de Precio, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados: (a) en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de: YPF Sociedad Anónima y en el de los Organizadores y Colocadores; y (b) en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gov.ar> - Información Financiera. Además, todas las comunicaciones a los inversores serán efectuadas en el ítem correspondiente a la Emisora en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gov.ar>.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2013

---

Daniel González  
Autorizado